CONTRATO No. 74 – 7 - 10034 **- 22**

Bucaramanga, 01 AGO 2022

Señores
AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S.
NIT. 901.256.414-3
Representante Legal CECILIA MURILLO MARTÍNEZ
Calle 9 # 15 – 74 barrio modelo
Bucaramanga (Santander)

Asunto: comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 022 2022

Con toda atención me permito informarle que su propuesta presentada el día 11 de julio de 2022, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 022 2022, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, Y LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS"**, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el Lote No. 1 del presente proceso por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JOSÉ ÓSCAR JARAMILLO NIÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.528.774 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (e)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de personal número 22-191 de julio 10 de 2022.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S. **NIT:** 901.256.414-3 **REPRESENTANTE LEGAL:** CECILIA MURILLO MARTÍNEZ **CEDULA DE CIUDADANÍA:** 63.337.811 de Bucaramanga **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Bucaramanga **DIRECCIÓN:** Calle 9 # 15-74 barrio modelo **TELÉFONO:** 3172653220 **Email:** agrofumigacionindustrial@hotmail.com

VALOR

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000,00)** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera asi:

LOTE 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02.02.02.008.005.03	MEBUC	servicio de fumigación y control de roedores e insectos para las instalaciones que integran la MEBUC	10	1	$ 15.000.000,00
	02.02.02.008.005.03	DEMAM	Servicio de fumigación para el control de plagas e insectos (desinsectación) en las instalaciones del archivo central del Departamento de policía Magdalena Medio.	10	1	$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 1						21.000.000,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **14622** de fecha 09 de junio de 2022, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 10 de diciembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda y dentro del plazo de ejecución indicado.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S.
CUENTA No. 09000000459
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio fumigación se requiere para las unidades o sedes adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Magdalena Medio y demás unidades adscritas administrativamente que se relaciona más adelante, previa coordinación con el Supervisor del contrato, así:

LOTE 1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	REC	CANT	AREA MT2 APROX.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN NORTE - MEBUC	Calle 04 No. 15-16 Barrio Chapinero – Bucaramanga	10	1	2085	190.000,00
2	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN CENTRO - MEBUC	Calle 30 No. 18-44/46 Barrio Antonia Santos – Bucaramanga	10	1	1971	136.000,00
3	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN SUR - MEBUC	Avenida Búcaros No. 3 – 228 – Bucaramanga	10	1	4784	190.000,00
4	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN CUMBRE - MEBUC	Carrera 11 No.34-59 Barrio La Cumbre - Floridablanca	10	1	1001	136.000,00
5	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN FLORIDABLANCA - MEBUC	Calle 200 No. 26-80, Autopista - Floridablanca	10	1	920	140.000,00
6	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN GIRON - MEBUC	Cl. 32 #23-80 Girón – Santander	10	1	902	100.000,00
7	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN LEBRIJA - MEBUC	Calle 12 No 7-05 Barrio el centro, Lebrija – Santander	10	1	647	110.000,00

8	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN PIEDECUESTA - MEBUC	Calle 6 No 5-60 Piedecuesta – Santander	10	1	786	115.000,00
9	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la SUBESTACIÓN MESA DE LOS SANTOS - MEBUC	Mesa de los santos	10	1	853	120.000,00
10	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la SUBESTACIÓN PESCADERO - MEBUC	Kilómetro 52 Vía San Gil-Bucaramanga	10	1	247	100.000,00
11	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el CASINO DE OFICIALES - MEBUC	Calle 41 No. 11-45 Bucaramanga	10	1	1564	154.000,00
12	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el COMANDO MEBUC DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMPLEJO OFICINAS EXTERNAS QUE COMPRENDE OFICINA GESTIÓN DOCUMENTAL, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, OFICINA CONCILIACIÓN Y CASUR, OFICINA DENUNCIAS - MEBUC.	Calle 41, oficinas ubicadas entre la carrera 11 y carrera 13.	10	1	9600	240.000,00
13	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la COMPLEJO SIJIN – SIPOL MEBUC	Calle 41 No. 12-48 – Bucaramanga.	10	1	2836	125.000,00
14	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el COMPLEJO FUERTE SUR – MEBUC	Transversal 203 Nro. 27ª-01 KM 1 vía Ruitoque, en el Municipio de Floridablanca, Santander	10	1	7928	240.000,00
15	02.02.02.008.005.03	MEBUC	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en los CAI DE POLICÍA MEBUC	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	10	1	50	68.000,00
16	02.02.02.008.005.03	DEMAM	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO CENTRAL - DEMAM	Diagonal 64 con transversal 27 #37-43 barrio granjas - Barrancabermeja	10	1	170	310.000,00
17	02.02.02.008.005.03	DEMAM	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO ESTACIÓN BARRANCABERMEJA – DEMAM	Calle 52 # 25-21 sector El Muelle, Barrancabermeja	10	1	10	110.000,00

18	02.02.02.008.005.03	**DEMAM**	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO PUERTO BOYACÁ	Carrera 1 # 8-03 Barrio Chambacu – Puerto Boyacá	**10**	**1**	9	250.000,00	
19	02.02.02.008.005.03	**DEMAM**	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO	Calle 50 # 2-32 Barrio Centro – Puerto Berrio	**10**	**1**	12	250.000,00	
20	02.02.02.008.005.03	**MEBUC**	Puntos de cebadero y/o trampa para el control de roedores.	Donde se requiera en cualquier estación o sede del área metropolitana	**10**	**1**	1	8.500,00	
21	02.02.02.008.005.03	**MEBUC**	Tratamiento completo para control comején, polillas y chinches.	Donde se requiera en cualquier estación o sede del área metropolitana	**10**	**1**	1	4.200,00	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AREA MT2 APROX.	CANT	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE –MEBUC.	2085	1	Calle 04 No. 15-16 Barrio Chapinero – Bucaramanga
2	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO.	1971	1	Calle 30 No. 18-44/46 Barrio Antonia Santos – Bucaramanga
3	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA SUR.	4784	1	Avenida Búcaros No. 3 – 228 – Bucaramanga
4	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA CUMBRE.	1001	1	Carrera 11 No.34-59 Barrio La Cumbre - Floridablanca
5	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA FLORIDABLANCA.	920	1	Calle 200 No. 26-80, Autopista - Floridablanca
6	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA GIRON.	902	1	Cl. 32 #23-80 Girón – Santander
7	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA LEBRIJA	647	1	Calle 12 No 7-05 Barrio el centro, Lebrija – Santander
8	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA PIEDECUESTA	786	1	Calle 6 No 5-60 Piedecuesta – Santander
9	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS	853	1	Mesa de los santos
10	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la SUBESTACION DE POLICIA PESCADERO.	247	1	Kilómetro 52 Vía San Gil-Bucaramanga
11	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la CASINO DE OFICIALES	1564	1	Calle 41 No. 11- 45 Bucaramanga
12	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en el COMANDO DE LA POLICIA MTROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMPLEJO OFICINAS EXTERNAS QUE COMPRENDE OFICINA GESTION DOCUMENTAL, OFICINA ATENCION AL CIUDADANO, OFICINA CONCILIACION Y CASUR, OFICINA DE DENUNCIAS.	9600	1	Calle 41, oficinas ubicadas entre la carrera 11 y carrera 13.
13	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores y el control de roedores en el COMPLEJO SIJIN – SIPOL	2836	1	Calle 41 No. 12-48 – Bucaramanga.
14	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en el COMPLEJO FUERTE SUR	7928	1	Transversal 203 Nro. 27ª-01 KM 1 vía

				Ruitoque, en el Municipio de Floridablanca, Santander
15	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en los CAI DE POLICIA ubicados dentro de la Metropolitana de Bucaramanga.	50	1	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
16	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO CENTRAL - DEMAM	170	1	Diagonal 64 con transversal 27 #37-43 barrio granjas - Barrancabermeja
17	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO ESTACION BARRANCABERMEJA – DEMAM	10	1	Calle 52 # 25-21 sector El Muelle, Barrancabermeja
18	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO PUERTO BOYACÁ	9	1	Carrera 1 # 8-03 Barrio Chambacu – Puerto Boyacá
19	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO	12	1	Calle 50 # 2-32 Barrio Centro – Puerto Berrio

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
20	PUNTOS DE CEBADERO Y/O TRAMPA PARA EL CONTROL DE ROEDORES.	UNIDAD	1	Donde se requiera en cualquier estación o sede del área metropolitana
21	TRATAMIENTO COMPLETO PARA CONTROL COMEJÉN, POLILLAS Y CHINCHES.	1 METRO CUADRADO	1	Donde se requiera en cualquier estación o sede del área metropolitana

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) Una vez se adjudique el contrato, el contratista deberá presentar el listado de las personas que realizaran las labores de lavado y desinfección de los tanques de agua potable con sus respectivos certificados de riesgos laborares y certificados de trabajo en alturas. Así mismo deberá suministrar todos los elementos de protección personal, bioseguridad y herramientas necesarias a las personas que realizaran la actividad, para garantizar la seguridad, bienestar de los mismos y el cumplimiento del objeto del contrato. **2)** El contratista deberá realizar disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo a sus características de peligrosidad mediante un gestor autorizado. **3)** El contratista deberá realizar un informe y certificación por cada unidad Policial en la que presta el servicio de fumigación, así mismo deberá entregar a los supervisores del contrato estas certificaciones. **4)** El contratista deberá cumplir con sus obligaciones de seguridad social integral y el pago de aportes parafiscales, según aplique del personal que prestará el servicio de fumigación. **5)** El contratista mantendrá los precios fijos durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo. **6)** El contratista deberá cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en aplicación de lo dispuesto en la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que apliquen para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el contratista se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental." En cualquier caso, atendiendo el objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, el contratista asumirá directa y exclusivamente todas las responsabilidades que en este sentido se deriven, garantizando que no haya ningún tipo de perjuicio para la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **7)** El

	contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, para la prestación del servicio. **8)** El contratista deberá aplicar insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas. **9)** Los insecticidas utilizados por el contratista deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación. **10)** El contratista deberá ubicar de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización. **11)** El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifique o derogue. **12)** El contratista no deberá suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **13)** Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_474920237_CO1_RPL_2833674.pdf SECOP II frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. **14)** Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la invitación pública a presentar oferta, suscrita por el hoy contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado, se dará Carta de Inicio al Contratista para su ejecución y se notificará a los Supervisores designados para el control y seguimiento del mismo
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos que hubiere si lo requiere.

	6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicación de **buenas prácticas ambientales,** de acuerdo al objeto a contratar. 11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato se realizará de la siguiente manera: **LOTE** / **UNIDAD** / **SUPERVISOR** 1 / MEBUC / Jefe Oficina de Planeación Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces. 1 / DEMAM / Jefe Grupo Logístico del Departamento de Policía Magdalena Medio o quien haga sus veces. Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.

REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **b). CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **c). NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **2. SANCIONES: a). MULTAS**.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del

	código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleara la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DELAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

De acuerdo a lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones, mediante acta No. 069 de fecha 15 de julio de 2022, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, adjudicar el Lote 1 del proceso PN MEBUC MIC 022 2022, cuyo objeto es el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, Y LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS" a la sociedad AGRO FUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S., NIT 901.256.414-3 Representada legalmente por la señora CECILIA MURILLO MARTÍNEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 63.337.811 expedida en Bucaramanga – Santander; en atención a que cumplió Técnica, Jurídica y Económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **JOSÉ ÓSCAR JARAMILLO NIÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (e)

Elaborado por: SI. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos
Revisado por: IT. Edwin Ramiro Torrado Martinez – Sustanciador Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. John Jairo Ramirez Palacios – Jefe Grupo Contratos
Revisado por: ST. Johana Umaña Salinas – Asesor Jurídico
Revisado por: TC. Luis Fernando Burgos Mejía - Jefe Administrativo (e)

Fecha de elaboración: Julio 2022
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2022

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el presente anexo debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "cumple o no cumple".

PROPONENTE: AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. CONDICIONES TÉCNICAS

LOTE 1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

ITEM	DESRIPCION DEL SERVICIO	AREA MT2 APROX.	CANT	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CUMPLE	
					SI	NO
1	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA NORTE –MEBUC.	2085	1	Calle 04 No. 15-16 Barrio Chapinero – Bucaramanga	X	
2	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la	1971	1	Calle 30 No. 18-44/46 Barrio	X	

	ESTACION DE POLICIA CENTRO.			Antonia Santos – Bucaramanga		
3	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA SUR.	4784	1	Avenida Búcaros No. 3 – 228 – Bucaramanga	X	
4	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA CUMBRE.	1001	1	Carrera 11 No.34-59 Barrio La Cumbre - Floridablanca	X	
5	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA FLORIDABLANCA.	920	1	Calle 200 No. 26-80, Autopista - Floridablanca	X	
6	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA GIRON.	902	1	Cl. 32 #23-80 Girón – Santander	X	
7	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA LEBRIJA	647	1	Calle 12 No 7-05 Barrio el centro, Lebrija – Santander	X	
8	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA PIEDECUESTA	786	1	Calle 6 No 5-60 Piedecuesta – Santander	X	
9	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS	853	1	Mesa de los santos	X	
10	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la SUBESTACION DE POLICIA PESCADERO.	247	1	Kilómetro 52 Vía San Gil-Bucaramanga	X	
11	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la CASINO DE OFICIALES	1564	1	Calle 41 No. 11-45 Bucaramanga	X	
12	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en el COMANDO DE LA POLICIA MTROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMPLEJO OFICINAS EXTERNAS QUE COMPRENDE OFICINA GESTION DOCUMENTAL, OFICINA ATENCION AL CIUDADANO, OFICINA CONCILIACION Y CASUR, OFICINA DE DENUNCIAS.	9600	1	Calle 41, oficinas ubicadas entre la carrera 11 y carrera 13.	X	
13	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores y el control	2836	1	Calle 41 No. 12-48 –	X	

	de roedores en el COMPLEJO SIJIN – SIPOL			Bucaramanga.		
14	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en el COMPLEJO FUERTE SUR	7928	1	Transversal 203 Nro. 27ª-01 KM 1 vía Ruitoque, en el Municipio de Floridablanca, Santander	X	
15	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en los CAI DE POLICIA ubicados dentro de la Metropolitana de Bucaramanga.	50	1	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	X	
16	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO CENTRAL - DEMAM	170	1	Diagonal 64 con transversal 27 #37-43 barrio granjas - Barrancabermeja	X	
17	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO ESTACION BARRANCABERMEJA – DEMAM	10	1	Calle 52 # 25-21 sector El Muelle, Barrancabermeja	X	
18	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO PUERTO BOYACÁ	9	1	Carrera 1 # 8-03 Barrio Chambacu – Puerto Boyacá	X	
19	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO	12	1	Calle 50 # 2-32 Barrio Centro – Puerto Berrio	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	
				SI	NO
20	PUNTOS DE CEBADERO Y/O TRAMPA PARA EL CONTROL DE ROEDORES.	UNIDAD	1	X	
21	TRATAMIENTO COMPLETO PARA CONTROL COMEJÉN, POLILLAS Y CHINCHES.	METRO CUADRADO	1	X	

EL LOTE N.º 2: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL	DEPENDENCIA	LUGAR DE	CANT.	TIPO DE	CAPACIDAD	CUMPLE

A F ACIÓ IN UST AL A.S
NIT 901.256.414-3 RÉGIMEN COMÚN

Fumigaciones, Control de Plagas, Recarga y Mantenimientos de Extintores manuales, rodantes y equipos contra incendio, Lavado de Tanques y Señalización.

	SERVICIO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TANQUE		SI	NO
1	EL OFERENTE PRESTARA EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS UNIDADES POLICIALES QUE SE RELACIONAN	ESTACIÓN NORTE	Calle 04 No. 15-16 Barrio Chapinero – Bucaramanga	1	Superficial	2.000 litros	X	
2				1	Subterráneo	65.000 litros	X	
3		ESTACIÓN CENTRO	Calle 30 No. 18-44/46 Barrio Antonia Santos – Bucaramanga	1	Superficial	5.000 litros	X	
4		ESTACIÓN SUR	Avenida Búcaros No. 3 – 228 – Bucaramanga	1	Subterráneo	160.000 litros	X	
5		ESTACIÓN CUMBRE	Carrera 11 No.34-59 Barrio La Cumbre - Floridablanca	1	Superficial	2.000 litros	X	
6				1	Subterráneo	18.000 litros	X	
7		ESTACIÓN FLORIDABLANCA	Calle 200 No. 26-80, Autopista - Floridablanca	1	Superficial	1.000 litros	X	
8		COMANDO MEBUC	Calle 41 No. 11-44 Comando – Bucaramanga	1	Superficial	2.000 litros	X	
9					Subterráneo	10.000 litros	X	
10		SIJIN	Calle 41 No. 12-48 – Bucaramanga.	1	Superficial	1.500 litros	X	
11				1	Subterráneo	15.000 litros	X	
12		SIPOL	Calle 41 No. 12-48 - Bucaramanga	1	Superficial	1.500 litros	X	
13		ESTACIÓN PIEDECUESTA	Calle 6 No 5-60 Piedecuesta – Santander	1	Superficiales	1.000 litros	X	
14		SUBESTACIÓN LA MESA DE LOS	Mesa de los santos	1	Subterráneo	28.000 litros	X	

Oficina: Calle 9 # 15 – 74 Bucaramanga – Santander
Telf. **6821076 - 6345163 - 3172653220**
agrofumigacionindustrial@hotmail.com

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018

15		SANTOS		1	Superficial	2.000 Litros	X	
16		SUBESTACIÓN PESCADERO	Kilómetro 52 Vía San Gil-Bucaramanga	1	Superficial	1.000 Litros	X	
17		ESTACIÓN LEBRIJA	Calle 12 No 7-05 Barrio el centro, Lebrija – Santander	1	Superficial	500 litros	X	
18				1	Superficial	1.000 litros	X	
19		FUERTE SUR	Transversal 203 Nro. 27ª-01 KM 1 vía Ruitoque, en el Municipio de Floridablanca, Santander	1	Superficial	2.000 litros	X	
20				1	Superficial	140.000 litros	X	
21		COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Carrera 12 No. 41-62 - Bucaramanga	1	Subterráneo	140.000 litros	X	
22		CENTRO VACACIONAL ASTURIAS	Kilómetro 3 Anillo Vial, Finca Carabineros – Floridablanca.	1	Subterráneo	40.000 litros	X	
23	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA TANQUES DE AGUA POTABLE	MEBUC	En el lugar que se requiera	1	Parámetros según norma	Laboratorio acreditado por el Ministerio de salud	X	
		COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	Carrera 12 No. 41-62 - Bucaramanga	1				
		CENTRO VACACIONAL ASTURIAS	Kilómetro 3 Anillo Vial, Finca Carabineros – Floridablanca.	1				
24	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO MICROBIOLÓGICO	CENTRO VACACIONAL ASTURIAS	Kilómetro 3 Anillo Vial, Finca	1	Parámetros según norma	Laboratorio acreditado por el	X	

	PARA PISCINA		Carabineros – Floridablanca.			Ministerio de salud		

LOTE No 3: SERVICIO DE LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POZOS SÉPTICOS

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Logar de prestación del servicio
1	Succión, recolección, limpieza, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Mesa de los Santos..	6 m3	1	Mesa de los santos
2	Succión, recolección, limpieza, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Pescadero	4 m3	1	Kilómetro 52 Vía San gil-Bucaramanga
3	Succión, recolección, limpieza, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Centro Vacacional Asturias (Grupo Carabineros y Guías Caninos MEBUC).	15 m3	1	Kilómetro 3 Anillo Vial, Finca Carabineros – Floridablanca

II. OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1.	APLICA PARA EL LOTE Nº 1, 2 y 3 El oferente deberá anexar autorización vigente y/o licencia sanitaria expedida por la Secretaria de Salud de Santander u otras entidades competentes donde se pueda evidenciar los permisos que estas otorgan para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	X	
2.	APLICA PARA EL LOTE Nº 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN: Con la presente el oferente se compromete a que una vez se adjudique el contrato deberá presentar el listado del personal que realizaran el servicio con sus respectivos certificados de riesgos laborares para el servicio de fumigación. Así mismo deberá	X	

	suministrar todos los elementos de protección personal a las personas que realizan la actividad, para garantizar la seguridad y bienestar de los mismos.		
3.	APLICA PARA EL LOTE N.º 2: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES: Con la presente el oferente se compromete a que una vez se adjudique el contrato deberá presentar el listado del personal que realizaran el servicio con sus respectivos certificados de riesgos laborares y certificados de trabajo en alturas para el servicio de lavado de tanques. Así mismo debe comprometerse por escrito que suministrara todos los elementos de protección personal a las personas que realizan la actividad, para garantizar la seguridad y bienestar de los mismos.	X	
4.	APLICA PARA EL LOTE N.º 3: LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Con la presente el oferente realizará y garantizará la limpieza general, succión y transporte de aguas residuales y lodos del pozo séptico y disposición final adecuada, para lo cual se coordinará con el supervisor del contrato. El servicio será realizado cumpliendo con la fecha solicitada por el supervisor del contrato; incluyendo lavado y desinfección del pozo séptico.		N/A
5.	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente, el oferente se **compromete** a realizar disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo a sus características de peligrosidad mediante un gestor autorizado.	X	
6.	APLICA PARA EL LOTE N.º 3: LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS El Oferente entregará certificación de disposición final de lodos extraídos del pozo séptico a los que hace mantenimiento de acuerdo al cronograma de trabajo. Estos certificados procederán de Planta de Tratamiento autorizada por las autoridades ambientales		N/A
7.	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: El oferente deberá certificar que cuenta con la experiencia y el equipo técnico o mecánico y herramienta necesaria para cumplir el objeto de la contratación, cuyos gastos de utilización y transporte correrán a cargo del oferente.	X	
8.	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente, el oferente se **compromete** a realizar un informe y certificación por cada unidad Policial en la que presta el servicio de fumigación, lavado y desinfección	X	

	de tanques y/o limpieza de pozo séptico especificando el tipo de servicio empleado.		
9.	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente, el oferente se **compromete** que en caso de ser adjudicatario del contrato, cumplirá sus obligaciones de seguridad social integral y el pago de aportes parafiscales, según aplique del personal que prestara el servicio de fumigación, lavado y desinfección de tanques y/o limpieza de pozo séptico.	X	
10.	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente, el oferente se **compromete** que en caso de ser adjudicatario del contrato mantendrá los precios fijos durante la ejecución del contrato, por lo tanto los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, y en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos indirectos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato.	X	
11.	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: COMPROMISO AMBIENTAL: Con la presente, el oferente certifica que se compromete a cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en aplicación de lo dispuesto en la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que apliquen para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental." En cualquier caso, atendiendo el objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, el contratista asumirá directa y exclusivamente todas las responsabilidades que en este sentido se deriven, garantizando que no haya ningún tipo de perjuicio para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	X	
12	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente, el oferente manifiesta que llegado el caso de ser adjudicatario asumirá todos los costos directos e indirectos, para la prestación del servicio.	X	

13	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente el oferente manifiesta que es exclusiva su responsabilidad en los perjuicios a la salud que se cause al personal Policial, con los servicios prestados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	X	
14	APLICA PARA EL LOTE Nº 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN: Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas.	X	
15	APLICA PARA EL LOTE Nº 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN: Con la presente el oferente manifiesta que los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.	X	
16	APLICA PARA EL LOTE Nº 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN: Con la presente el oferente manifiesta que se colocara de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización.	X	
17	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente el oferente se **compromete** a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifique o derogue.	X	
18	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: Con la presente el oferente certifica que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento	X	

	sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
19	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario No. 6 Acuerdo de Confidencialidad.	X	
20	APLICA PARA EL LOTE Nº 1-2 Y 3: SERVICIO DE FUMIGACIÓN: Con la presente el oferente manifiesta que para la ejecución del contrato contará con el personal idóneo, capacitado, entrenado y certificado para realizar las tareas relacionadas al control de plagas, trabajo en alturas, espacios confinados, el personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso.	X	
21	APLICA PARA TODOS LOS LOTES: CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que cuenta con la capacidad operativa como medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato.	X	
22	APLICA PARA EL LOTE N.° 2 y 3 El oferente certificará por escrito que cumple con todo lo establecido en la Resolución 0491 de 2020 y demás normatividad legal vigente para el desarrollo de trabajo en espacios confinados, en especial lo establecido en el artículo 10 ***"roles y responsabilidades en trabajo en espacios confinados"*** Parágrafo: Una vez sea adjudicado el presente proceso se deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que prestará cada uno de los servicios, con los certificados para trabajo en espacios confinados, en altura, riesgos laborales y los demás establecidos en la ley.	X	

Atentamente,

Nombre del Proponente AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S.
Nombre del Representante Legal CECILIA MURILLO MARTINEZ
C. C. No. 63.337.811 de BUCARAMANGA
No. del NIT 901.256.414-3
Dirección de correo CALLE 9 # 15 - 74
Correo electrónico agrofumigacionindustrial@hotmail.com
Telefax 6821076 – 6345163 - 3172653220
Ciudad BUCARAMANGA

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	
1.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada especificamente a este proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada especificamente a este proceso contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada especificamente a este proceso contractual.'.	
1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.'.	
1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente.'.	
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'.	
1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)

1.1.13	la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos, conforme invitación publica PN MEBUC MIC 022 2022	la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos, conforme invitación publica PN MEBUC MIC 022 2022)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS. Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos, conforme invitación publica PN MEBUC MIC 022 2022'.	
1.2	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	
1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente, además de los requisitos técnicos descritos en este anexo que los oferentes deberán cumplir y anexar en la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente, además de los requisitos técnicos descritos en este anexo que los oferentes deberán cumplir y anexar en la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente, además de los requisitos técnicos descritos en este anexo que los oferentes deberán cumplir y anexar en la oferta.'.	
1.2.2	Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente'.	
1.2.3	EXPERIENCIA PROPONENTE, Conforme invitación Publica PN MEBUC MIC 022 2022	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE, Conforme invitación Publica PN MEBUC MIC 022 2022)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE, Conforme invitación Publica PN MEBUC MIC 022 2022'.	
1.3	REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO	
1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'.	
1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.'.	
1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.'.	
1.3.4	El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; factura que debe estar validada previamente por la DIAN, requisito necesario en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; factura que debe estar validada previamente por la DIAN, requisito necesario en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; factura que debe estar validada previamente por la DIAN, requisito necesario en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.'.	
1.3.5	Lote 1	PROPUESTA ECONOMICA – LOTE 1
1.3.5.1	Lote 1	En la primera pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE $ 21.000.000,00, incluido IVA y demás impuestos de Ley. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

21.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154055	LOTE 1 SERVICIO DE FUMIGACIÓN POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	1,00	UN	21.000.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00

1.3.5.2	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.096.700,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores estacion de policia NORTE MEBUCAREA MT2 APROX 2085	1,00	M2	480.715,00	190.000,00	190.000,00
	2	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN	1,00	M2	230.943,00	136.000,00	136.000,00

	2	72154055	voladores en la ESTACION CENTRO MEBUC AREA MT2 APROX 1971	1,00	M2	220.943,00	136.000,00	136.000,00
	3	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN SUR MEBUC AREA MT2 APROX 4784	1,00	M2	591.256,00	190.000,00	190.000,00
	4	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN CUMBRE MEBUC AREA MT2 APROX 1001	1,00	M2	218.264,00	136.000,00	136.000,00
	5	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN FLORIDABLANCA MEBUC AREA MT2 APROX 920	1,00	M2	281.617,00	140.000,00	140.000,00
	6	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN GIRÓN MEBUC AREA MT2 APROX 902	1,00	M2	200.407,00	100.000,00	100.000,00
	7	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN LEBRIJA MEBUC AREA MT2 APROX 647	1,00	M2	199.738,00	110.000,00	110.000,00
	8	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la ESTACIÓN PIEDECUESTA MEBUC AREA MT2 APROX 786	1,00	M2	215.126,00	115.000,00	115.000,00
	9	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la SUBESTACIÓN MESA DE LOS SANTOS MEBUC AREA MT2 APROX 853	1,00	M2	215.126,00	120.000,00	120.000,00
	10	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la SUBESTACIÓN PESCADERO MEBUC AREA MT2 APROX 247	1,00	M2	193.873,00	100.000,00	100.000,00
	11	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el CASINO DE OFICIALES MEBUC AREA MT2 APROX 1564	1,00	M2	229.048,00	154.000,00	154.000,00
	12	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el COMANDO MEBUC DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMPLEJO OFICINAS EXTERNAS QUE COMPRENDE OFICINA GESTIÓN DOCUMENTAL, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, OFICINA CONCILIACIÓN Y CASUR, OFICINA DENUNCIAS - MEBUC. AREA MT2 APROX 9600	1,00	M2	462.526,00	240.000,00	240.000,00
	13	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en la COMPLEJO SIJIN SIPOL MEBUC AREA MT2 APROX 2836	1,00	M2	341.176,00	125.000,00	125.000,00
	14	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el COMPLEJO FUERTE SUR MEBUC AREA MT2 APROX 7928	1,00	M2	787.314,00	240.000,00	240.000,00
	15	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en los CAI DE POLICÍA MEBUC AREA MT2 APROX 50	1,00	M2	76.663,00	68.000,00	68.000,00
	16	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO CENTRAL DEMAM AREA MT2 APROX 170	1,00	M2	408.700,00	310.000,00	310.000,00
	17	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO ESTACIÓN BARRANCABERMEJA DEMAM AREA MT2 APROX 10	1,00	M2	261.333,00	110.000,00	110.000,00
	18	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO PUERTO BOYACÁ AREA MT2 APROX 9	1,00	M2	461.667,00	250.000,00	250.000,00
	19	72154055	Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO AREA MT2 APROX 12	1,00	M2	428.333,00	250.000,00	250.000,00
	20	72154055	Puntos de cebadero y/o trampa para el control de roedores. Por unidad	1,00	M2	23.725,00	8.500,00	8.500,00
	21	72154055	Tratamiento completo para control comején, polillas y chinches. AREA MT2 APROX 1	1,00	M2	8.591,00	4.200,00	4.200,00

1.3.6	Lote 2	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 2	
1.3.6.1	Lote 2	En la primera pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del En la primera pregunta presupuesto oficial, es decir, la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 17.000.000,00 incluido IVA y demás impuestos de Ley .	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

17.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
			LOTE N.º 2: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE					

Incluyen IVA y demás impuestos de ley).

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

4.570.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 2.000 litros	1,00	L	72.745,00	33.000,00	33.000,00
2	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 65.000 litros	1,00	L	787.938,00	478.000,00	478.000,00
3	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 5.000 litros	1,00	L	123.346,00	58.000,00	58.000,00
4	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 160.000 litros	1,00	L	950.445,00	745.000,00	745.000,00
5	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 2.000 litros	1,00	L	72.745,00	33.000,00	33.000,00
6	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 18.000 litros	1,00	L	317.197,00	248.000,00	248.000,00
7	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 1.000 litros	1,00	L	43.336,00	24.000,00	24.000,00
8	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 2.000 litros	1,00	L	72.745,00	33.000,00	33.000,00
9	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 10.000 litros	1,00	L	208.469,00	123.000,00	123.000,00
10	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 1.500 litros	1,00	L	51.313,00	24.000,00	24.000,00
11	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 15.000 litros	1,00	L	259.077,00	182.000,00	182.000,00
12	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 1.500 litros	1,00	L	51.313,00	24.000,00	24.000,00
13	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 1.000 litros	1,00	L	47.836,00	24.000,00	24.000,00
14	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 28.000 litros	1,00	L	461.701,00	215.000,00	215.000,00
15	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 2.000 litros	1,00	L	72.745,00	33.000,00	33.000,00
16	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 1.000 litros	1,00	L	82.836,00	22.000,00	22.000,00
17	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 500 litros	1,00	L	55.628,00	22.000,00	22.000,00
18	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 1.000 litros	1,00	L	47.836,00	24.000,00	24.000,00
19	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 2.000 litros	1,00	L	72.745,00	33.000,00	33.000,00
20	72154055	TIPO DE TANQUE Superficial 140.000 litros	1,00	L	799.346,00	668.000,00	668.000,00
21	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 140.000 litros	1,00	L	935.331,00	668.000,00	668.000,00
22	72154055	TIPO DE TANQUE Subterráneo 40.000 litros	1,00	L	528.370,00	360.000,00	360.000,00
23	72154055	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA TANQUES DE AGUA POTABLE	1,00	UN	177.921,00	124.000,00	124.000,00
23	72154055	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA TANQUES DE AGUA POTABLE	1,00	UN	177.921,00	124.000,00	124.000,00
23	72154055	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA TANQUES DE AGUA POTABLE	1,00	UN	177.921,00	124.000,00	124.000,00
24	72154055	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA PISCINA	1,00	UN	177.921,00	124.000,00	124.000,00